

Medellín, 07/10/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El día 14 de agosto de 2019, mediante oficio con radicado interno No. **2019010310140**, los señores **JUAN GULLERMO PÉREZ MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.027.294, y **CARLOS PÉREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.345.017, titulares mineros del contrato de Concesión con placa No. **H6700005 (HHBA-12)**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2021060089624 del 09 de septiembre del 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. **2019060438445 del 27 de diciembre de 2019**, “Por medio de la cual se rechaza y se archiva la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. H6700005 (HHBA-12)”, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



SC4887-1



ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, procédase al archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 11 de octubre del 2021 y se desfija el día 15 de octubre de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1